



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Generales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre próximo.

General de División D. José Malcampo y Fernández de Villavicencio, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Fernando de Arteaga y Fernández, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Ingenieros don Carlos Marín de Bernardo Lasheras, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Luis Echeverría Patrulló, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Carmelo Guzmán González, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Ricardo Perla Fernández, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Interventor de Ejército D. Manuel La Barri Yanguas, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Inspector médico de segunda clase don Tomás Martínez Zaldivar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 9 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 31 de julio de 1954 (D. O. núm. 177), se publica a continuación en la parte que le afecta, debidamente rectificada.

Arma de Infantería

357.—Don Francisco Acedo Fernández, del Regimiento Argel núm. 27. Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la redacción de la Orden de 31 de julio de 1954 (D. O. núm. 177), se publica a continuación en la parte que le afecta, debidamente rectificada.

Arma de Infantería

208.—Don Juan Mazo del Castillo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Rif núm. 8. Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la redacción de la Orden de 31 de julio de 1954 (D. O. núm. 178), se publica a continuación en la parte que le afecta, debidamente rectificada.

Arma de Infantería

567.—Don Emilio Jiménez Rubio, del Regimiento Cantabria núm. 39. Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Causa baja en la Agrupación de Mehal-las, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Muslera González-Burgos, quedando en la situación de disponible en Marruecos, y en comisión sin derecho a dietas en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas, número 5, cesando por tanto en la situación prevenida en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tercero de la norma 3.ª de las que para el acoplamiento de las plantillas se publicaron por Orden de 9 de julio último (D. O. número 154), queda disponible en la primera Región Militar (plaza de

Madrid), el comandante de Infantería (E. A.), don Enrique López Tarruella, cesando en su actual destino de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo, los comandantes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Comandante de Infantería (E. A.), don Luis Mochón Corral, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Málaga), en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Otro, D. Mariano Melero Saraguren, del Batallón de Automóviles de Marruecos, en Marruecos.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. número 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 283), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los oficiales de Infantería (Escala activa), que a continuación se relacionan quedando en la situación que para cada uno se expresa.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don José Ramiro y de Carranza, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, con la antigüedad de 4 de septiembre de 1954, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Otro, D. Luis Allende Ocharán, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, con la antigüedad de 8 de septiembre de 1954, cesando en su actual destino y pasando a cubrir la vacante en turno de libre elección existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal como secretario del General Director.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Amorós Bandrés, del Regi-

miento Cazadores de Montaña núm. 8 con la antigüedad de 4 de septiembre de 1954, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Otro, D. Manuel Fernández González, de las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, con la antigüedad de 8 de septiembre de 1954, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Gijón).

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Brigada de Banda de complemento don Cándido Estévez Vicente, en situación de reemplazo voluntario con residencia en Cañizal (Zamora).

Otro, D. Agustín Olmedo Mulas, en situación de reemplazo voluntario.

Brigada maestro de Banda D. Marcelino Vicente Pérez, del Grupo de Tiradores de Iñui núm. 1.

Otro, D. Javier Rodríguez Dávila, en situación de reemplazo voluntario.

Otro, D. Antonio Fernández Calvo, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Brigada maestro de Banda D. Timoteo Holgado González, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Manuel Hernández Tante, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Manuel Corral Cueto, del Regimiento de Infantería Alava número 22, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Vicente Suárez Bernal, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Brigada de banda de complemento D. Cirilo Cañas González, en situación de reemplazo voluntario en la séptima Región Militar, plaza de Valladolid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Cabo de Banda Eduardo Arenas Viñe, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), al sargento maestro de Banda, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39, D. Rafael Lamarca Larrosa, con antigüedad de 14 de mayo de 1954 y efectos económicos, a partir de 1 de junio de 1954, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, al sargento de Infantería D. Avelino Ramos Iglesias, con destino en el Regimiento del Arma Tarragona número 43, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, fijando su residencia en Madrid (Pontvedra).

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de septiembre del presente año, pasan a la situación de retirado los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el

consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Brigada legionario, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, don Moisés Israel Jiménez.

Sargento legionario, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, don Mateo Sánchez Guillén.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 16 de julio de 1954 (D. O. n.º 161), pasan destinados, con carácter voluntario y en turno de provisión normal, a los Cuerpos que se indican, los oficiales de complemento de Infantería, actualmente en la situación de licenciados, que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir del 1 del próximo mes de octubre, en cuya fecha deberán incorporarse a los destinos que por esta Orden se les confieren.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Alferez de complemento de Infantería D. Eugenio Orgaz Blázquez.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Alferez de complemento de Infantería D. Manuel Rodríguez Calvino. Otro, D. Manuel Calvo Peña.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Alferez de complemento de Infantería D. Celestino García Brusca.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Alferez de complemento de Infantería D. Luciano Alonso Puertas.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Alferez de complemento de Infantería D. Teófilo Arlanzán Mayo. Otro, D. Tomás Gómez Hernández.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Alferez de complemento de Infantería D. Angel Acosta Sánchez.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Alferez de complemento de Infantería D. José Arqués Pujalte.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Alferez de complemento de Infantería D. José Durán Sotero.

Al Regimiento de Infantería Wad Ras núm. 55

Alferez de complemento de Infantería D. Eulalia de Pablo Jiménez.

Al Batallón de Infantería La Cruzada número LI

Alferez de complemento de Infantería D. Francisco Remacho Román.

Al Batallón de C. C. C. núm. I

Alferez de complemento de Infantería D. Germán Gómez Flores.

Al Batallón de C. C. C. núm. II

Alferez de complemento de Infantería D. Carlos Silva Resina.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en las normas publicadas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor, D. Federico Martínez de Sola, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Francisco Isasi González, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8, en Baleares (Palma de Mallorca).

Teniente de Caballería (E. A.) don Octavio Lafita Vives, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en las normas publicadas por Orden de 9

de julio de 1954 (D. O. núm. 154), pasan a la situación de disponible y en comisión en el Centro o Unidad de procedencia los oficiales auxiliares del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Caballería don Basilio Orcoven Vázquez, en comisión al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, D. Pedro Ruiz Palomino, en comisión al Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Capitán auxiliar de Caballería don Eduardo Saravia Santana, en comisión al Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Gregorio Molinero Ruiz, en comisión al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Otro, D. Pío Velasco Velasco, en comisión al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Nalda, en comisión al Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Moreno Briz, en comisión al Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Capitán auxiliar de Caballería don Jaime Pérez Medina, en comisión al Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Clavero Romero, en comisión al Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Bartolomé Segura Olmos, en comisión al Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. José Rodríguez Pacheco, en comisión al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tehuán núm. 1.

Otro, D. Casto García Crespo, en comisión al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Otro, D. Rafael Santa María Peña, en comisión al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Francisco Vélez Valencia, en comisión al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Segundo Teresa Serrano, en comisión al Grupo Dragones del Altambra.

Otro, D. Julián Catedra López, en comisión al Grupo Dragones del Altambra.

Capitán auxiliar de Caballería don Simón Moreno Moreno, en comisión al Cuartel General de la Brigada Mixta de Marruecos.

Teniente auxiliar de Caballería don Fitas García Torres, en comisión a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Pedro Alegre Nieto, en comisión a la Academia de Caballería. Otro, D. Florentino Sánchez Salce-

do, en comisión al Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en las normas publicadas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar (Bétera, Valencia), el brigada de Caballería don Francisco Marcos Galiana, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en las normas publicadas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154) pasan a la situación de disponible y en comisión a las Unidades de procedencia que se indican los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan.

En comisión en el Regimiento de Caballería Cazadores Montes de Numancia núm. 3

Sargento de Caballería D. Andrés Parra Valle.
Otro, D. Manuel Alvarez Vicente.
Otro, D. José Fernández Moya.
Otro, D. Rufino Rodríguez Rodríguez.
Otro, D. Azarias Fernández Cisneros.
Otro, D. José Martínez Ponce.
Otro, D. Martín Pérez García.

En comisión en el Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés número 6

Brigada de Caballería D. Antonio Domínguez Dueñas.
Otro, D. Higinio Benavente Ruiz.
Otro, D. Antonio Alcobendas Chamizo.
Otro, D. Manuel Muñoz Ruiz.
Otro, D. Ulpiano Alvarez Manchado.
Sargento de Caballería D. Alfredo Sánchez Sánchez.
Otro, D. Eulogio Pantión Herrero.
Otro, D. Antonio García Velázquez.
Otro, D. Vicente Toledano Rayano.
Otro, D. Andrés Pérez Pérez.
Otro, D. Pedro Garcés Chavarría.
Otro, D. Juan Fernández Padilla.
Otro, D. Juan Romero Fernández.
Otro, D. Emilio Becerra Becerra.
Otro, D. Francisco Sevillano Gerdillo.
Otro, D. Manuel Palacios Palacios.

En comisión en el Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Brigada de Caballería D. Eloy Díaz Dávila.
Otro, D. Sabino Puente García.
Otro, D. Gabriel González Marigliano.
Otro, D. Ramón Mínguez Muñoz.
Otro, D. Galo García Ladrero.
Sargento de Caballería D. Pablo Escalante Muñiz.
Otro, D. Bartolomé Masia Lluna.
Otro, D. José Tellerías Ventura.
Otro, D. Isabelo Sánchez Pérez.
Otro, D. José Sánchez Carmona.
Otro, D. Francisco García Vera.

En comisión en el Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10

Brigada de Caballería D. Gregorio del Molino Monge.
Otro, D. Manuel las Marías Andreu.
Sargento de Caballería D. Bautista Oria García.

En comisión en el Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Brigada de Caballería D. Atilio Bahut Martínez.
Otro, D. Felipe Zamora Martínez.
Otro, D. Eliodoro Medrano Alonso.
Otro, D. Agustín Fernández Martín.
Sargento de Caballería D. Isaías de Juan Terrazas.
Otro, D. Felipe Martínez García.
Otro, D. Policarpo Higuero Hebrero.
Otro, D. Serafín Martínez García.
Otro, D. Higinio Miguel Pérez.

En comisión en el Regimiento de Caballería Dragones Farnesto núm. 12

Brigada de Caballería D. Andrés Escobar Manrubia.
Otro, D. Ramón Huertas Poderoso.

En comisión en el Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13

Brigada de Caballería D. Leovigildo Pampliega Santiago.
Otro, D. Feliciano Gámez Timón.
Otro, D. Ernesto García Santamaría.
Otro, D. Esteban Moreno Santana.
Sargento de Caballería D. Epifanio Martínez Rejo.
Otro, D. Antonio Vázquez García.
Otro, D. Gabriel Fernández Pozuelo.
Otro, D. Felipe las Heras del Río.
Otro, D. Manuel Delgado Castro.
Otro, D. Benigno Gil García.

En comisión en el Cuartel General de la División de Caballería

Brigada de Caballería D. Eusebio López López.

Sargento de Caballería D. Luis Pinto Maeso.
Otro, D. Gerardo Martín Esteban.
Otro, D. Francisco Fuentes Ayuso.

En comisión en el Cuartel General de la 1.ª Brigada de la División de Caballería

Sargento de Caballería D. José Domínguez Charrama.
Otro, D. Benito Larrodés Sauras.

En comisión en el Cuartel General de la 2.ª Brigada de la División de Caballería

Sargento de Caballería D. Isaac Dávila Alvarez.
Otro, D. Santos Gallego Alonso.

En comisión en el Cuartel General de la 1.ª Brigada de Caballería Independiente

Sargento de Caballería D. Aquilino González Martín.
Otro, D. Amalio Condon Herrera.

En comisión en el Cuartel General de la 2.ª Brigada de Caballería Independiente

Sargento de Caballería D. Santiago Ruiz González.
Otro, D. Antonio Yus Palacian.

En comisión en el Cuartel General de la 3.ª Brigada de Caballería Independiente

Sargento de Caballería D. Basilio Álvarez Vega.
Otro, D. Herminio Delgado Piedrabuena.
Otro, D. Alberto Vicente Meléndez.

En comisión en el Cuartel General de la 4.ª Brigada de Caballería Independiente

Sargento de Caballería D. Victoriano Gúezmez González.
Otro, D. Benjamín Cossío Gutiérrez.

En comisión en el Cuartel General de la 5.ª Brigada de Caballería Independiente

Sargento de Caballería D. Isidoro Cardoso Gómez.
Otro, D. Fernando Verdete González.

En comisión en el Cuartel General de la Brigada Mixta de Caballería del Ejército de Marruecos

Brigada de Caballería D. Darío Ortega González.
Sargento de Caballería D. Mariano Martín Vicente.

En comisión en el Juzgado Permanente del Ejército de Marruecos

Sargento de Caballería D. Antonio Centella Pino.

En comisión en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IV

Brigada de Caballería D. José Pérez López.

En comisión en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VII

Sargento de Caballería D. Sergio Fernández López.

En comisión en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército X

Sargento de Caballería D. Salvador Ponce Gómez.

En comisión en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Sargento de Caballería D. Félix Ledesma Láinez.

Otro, D. José Suárez Gisbert.
Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Remontistas**Disponibles**

Con arreglo a lo dispuesto en las normas publicadas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), pasan a la situación de disponible y en comisión en el Centro o Unidad de procedencia, los tenientes remontistas que a continuación se relacionan:

Teniente remontista D. Victoriano Gonzalo de Miguel, en comisión al Depósito de Recría y Doma de Jerez.
Otro, D. Juan Bermúdez Altamirano, en comisión al Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Antonio Escoriza Pino, en comisión al Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores de Jerez.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en las normas publicadas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), pasan a la situación de disponible y en comisión a las Unidades de procedencia que se indica los suboficiales del Cuerpo de Remontistas que a continuación se relacionan:

Sargento remontista D. Manuel Losada Ballesteros, en comisión en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Brigada remontista D. Miguel Pedregosa López, en comisión en la Yeguada Militar de Córdoba.

Sargento remontista D. Luis de la Poza Fernández, en comisión en la Yeguada Militar de Córdoba.

Otro, D. Antonio Fernández Casaubón, en comisión en la Yeguada Militar de Córdoba.

Brigada remontista D. Cristóbal Ble da Moreno, en comisión en la Yeguada Militar de Cordovilla la Real.

Otro, D. Adrián Valenzuela García, en comisión en el Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores.

Sargento remontista D. José García García, en comisión en el Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores.

Brigada remontista D. Francisco Rodríguez Ullines, en comisión en el Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Joaquín Vargas-Machuca Alonso, en comisión en el Depósito de Recría y Doma de Jerez.

En comisión en el Depósito de Recría y Doma de Ecija

Brigada remontista D. Manuel Herzog Mengual.

Otro, D. Juan Cufía Martínez.

Otro, D. José García García.

Otro, D. Miguel Vacas Castro.

Otro, D. Valeriano Moja Campos.

Otro, D. Nicolás Bernardo Fernández.

Sargento remontista D. José Nogueras Fijo.

Otro, D. Eugenio Camacho Calderón.

Otro, D. Juan Illasquez Acosa.

Otro, D. Antonio Gómez Infante.

Otro, D. Antonio Infantes Gil.

Otro, D. Joaquín González Campos.

Sargento remontista D. Agustín Medina Rodríguez, en comisión en el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas**Disponibles**

Con arreglo a lo dispuesto en las normas publicadas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), pasan a la situación de disponible y en comisión a las Unidades de procedencia que se indica, los suboficiales del Cuerpo de Especialistas Paradistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista paradista don

Antonio de la Rosa Páez, en comisión en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Sargento especialista paradista don Antonio Lázaro Acha, en comisión en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Brigada especialista paradista don Vicente Valdeolivas Chiloeches, en comisión en el 5.º Depósito de Sementales.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» n.º 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería D. Francisco Garrigo Tortajada, del Regimiento de Artillería núm. 62, con doña Mercedes Martínez Brillas.

Otro, D. Julio del Junco Domech, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, con doña María Teresa Vallejo Rodríguez.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Por haber resultado no aptos para servir en Unidades de Montaña, según reconocimiento practicado por el Tribunal Médico correspondiente, pasan destinados a los Regimientos de Artillería que se indican los alféreces eventuales de complemento de Artillería que fueron destinados por Orden de 10 de agosto último (D. O. número 189), y que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Artillería núm. 22 (Escala de campaña)

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Pedro Franquesa Grau, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. José Cernell Pons, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Al Regimiento de Artillería núm. 23 (Escala de campaña)

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Cuxar Bartoli, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Al Regimiento de Artillería núm. 45
(Escala de campaña)

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Pedro Cuartero Cuartero, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Javier de Pedro Urribarre, del Regimiento de Artillería núm. 29.
Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la norma tercera de la Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 154), relativa al acoplamiento de plantillas, pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y en comisión en los Cuerpos, Centros o Dependencias donde actualmente prestan sus servicios, el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, conservando el derecho preferente prevenido en la citada disposición.

En la 1.ª Región Militar

Maestro armero D. Pascual Marcos Marcos, del Regimiento de Artillería número 41, plaza de Segovia.

En la 2.ª Región Militar

Maestro armero D. Antonio Ternel Vargas, del Regimiento de Artillería número 14, plaza de Sevilla.

En la 3.ª Región Militar

Maestro armero D. José Luque Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 43, plaza de Paterna.

En la 6.ª Región Militar

Maestro armero D. Buenaventura González García, del Regimiento de Artillería núm. 24, plaza de Logroño.

Otro, D. Alejandro Fernández Varona, del Regimiento de Artillería número 23, plaza de Vitoria.

En la 7.ª Región Militar

Maestro armero D. Eugenio Martínez Cernuda, del Regimiento de Artillería núm. 26, plaza de Valladolid.

Otro, D. Ángel García González, del Regimiento de Artillería núm. 27, plaza de Astorga.

Otro, D. Emilio Martín Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 47, plaza de Medina del Campo.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Situación de reserva

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se le concede al capitán de Artillería D. Teodoro Valverde Larrabeiti, en situación de reserva y con residencia en Portugaleta (Bilbao), 1.000 pesetas anuales por un quinquenio acumulable, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde primero de junio de 1949.
Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan, al oficial que a continuación se indica:

Capitán de Artillería D. Teodoro Valverde Larrabeiti, en situación de reserva y con residencia en Portugaleta (Bilbao), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde primero de junio de 1953.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la norma tercera de la Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), relativa al acoplamiento de plantillas, pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y en comisión en los cuerpos, Centros o Dependencias donde actualmente prestan sus servicios, los jefes y oficiales de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se relacionan, conservando el derecho preferente prevenido en la citada disposición.

En la 1.ª Región Militar

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Antonio Olive Magarola, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I, plaza de Madrid.

Teniente coronel de Ingenieros (E. A.) don Lorenzo García Cabazón, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, plaza de Madrid.

Otro, D. Ángel Ruiz Martín, de la Dirección General de Industria y Material, plaza de Madrid.

Comandante de Ingenieros (E. A.) don José Ruiz de Assin Musso, del Parque Central de Ingenieros, plaza de Madrid.

Otro, D. Julián Relanzón Echevarría, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, plaza de Madrid.

Otro, D. José Baibas Planellas, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, plaza de Madrid.

Otro, D. José Gutiérrez Sáez, de la Dirección General de Transportes, plaza de Madrid.

Otro, D. Alfonso Romera de la Acaña, de la Dirección General de Enseñanza, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Martín Montalvo-Ruescas, de la Dirección General de Enseñanza, plaza de Madrid.

Otro, D. José Laredo de la Cortina, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, plaza de Madrid.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Andrés Moreno Carrillo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, plaza de Madrid.

Otro, D. Benito Torres Gallego, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro Jiménez González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, plaza de Madrid.

Otro, D. Felipe Pérez Alfonso, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, plaza de Madrid.

Otro, D. Carlos Maillo Martínez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, plaza de Madrid.

Otro, D. Julio Gil Fernández, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Ruiz Salazar Corrales, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, plaza de Madrid.

Otro, D. Isidoro Anadón García, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, plaza de Madrid.

Otro, D. Eusebio Ruiz Bejerano, de la Jefatura de Ingenieros de Ejército, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Rodríguez Arias, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, plaza de Madrid.

Otro, D. Alfredo Alberruche García, de Bases de Parques y Talleres de Automóviles, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Vargas Jiménez, de Bases de Parques y Talleres de Automóviles, plaza de Madrid.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Licerio García Baños, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, plaza de Madrid.

Otro, D. Benito Ruiz Blázquez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, plaza de Madrid.

Otro, D. Rafael Méndez González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Tur Escaldell, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, plaza de Madrid.

Otro, D. Gregorio Romero Ruiz, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, plaza de Madrid.

En la 2.ª Región Militar

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Gonzalo Briones Medina, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Fermín Casado Cepeda, de la Agrupación de Transmisiones número 2, plaza de Sevilla.

Otro, D. Vicente de Lemus Bengoechea, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José González Perdigueros, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

Otro, D. Gabriel Gallardo Gómez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

Otro, D. Pedro Morilla Cortés, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

Otro, D. Juan Aguila Sánchez, Base de Parques y Talleres de Automóviles, plaza de Córdoba.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Francisco Gallego Arbulo, del Regimiento de Zapadores de Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

Otro, D. Esteban Suárez Leiva, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

Otro, D. Luis García Espinosa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

Otro, D. Luis Bernal Ruiz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

Otro, D. Joaquín Lacambra Osuna, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

Otro, D. Manuel Pérez Porras, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

Otro, D. Antonio Bauzista Jiménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

Otro, D. Manuel Laso Sandoval, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II, plaza de Sevilla.

En la 3.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don Ricardo Gómez Pascual, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, plaza de Valencia.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Mateo Bauza Gaya, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, plaza de Valencia.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don

Miguel Ramón Morcillo, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército III, plaza de Valencia.

En la 4.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Álvarez Cuervo, del Batallón de Zapadores de Montaña para la 42 División de Infantería, plaza de Barcelona.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don Luis Mallbrán Gelavert, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, plaza de Olot (Gerona).

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Bernabéu López, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, plaza de Olot (Gerona).

Otro, D. Lorenzo Urraca Cendejas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, plaza de Olot (Gerona).

Otro, D. Gregorio Gómez Blanco, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, plaza de Olot (Gerona).

Otro, D. José Frades Jiménez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, plaza de Olot (Gerona).

Otro, D. Maximiliano López Arroyo, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, plaza de Olot (Gerona).

Otro, D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, plaza de Olot (Gerona).

En la 5.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Vicente Valero de Bernabé, del Batallón de Zapadores de Montaña para la 52 División de Infantería, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Ramón Ichazo Ochandorena, Base de Parques y Talleres de Automóviles, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Eduardo Ruescas Fernández, de la Base de Parques y Talleres de Automóviles, plaza de Zaragoza.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Manuel Criado González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Pardo Perea, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Jesús Oliva Lajusticia, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Jesús López de Maturana, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Foronda Fariña, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Jesús Ceballos Ledesma, del Batallón de Zapadores de Montaña para la 51 División de Infantería, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Enrique Millán Morera, del Batallón de Zapadores de Montaña para la 52 División de Infantería, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Millán Morera, del

Batallón de Zapadores de Montaña para la 52 División de Infantería, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Fernando Asensio Oliete, del Batallón de Zapadores de Montaña para la 52 División de Infantería, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Alfonso Fabiani Pascual, del Regimiento de Pontoneros, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Ignacio León Albarellós, del Regimiento de Pontoneros, plaza de Zaragoza.

En la 6.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Guillermo Roselló Ramona, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, plaza de Pamplona.

Otro, D. José Sevillano Pérez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, plaza de Pamplona.

Otro, D. Joaquín Portillo Cárdenas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, plaza de Pamplona.

Otro, D. Francisco García Lifur, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, plaza de Pamplona.

Otro, D. Manuel González Badiola, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, plaza de Pamplona.

Otro, D. Lorenzo Rodríguez Puget, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, plaza de Pamplona.

Otro, D. Jesús Quijeras Tres, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, plaza de Pamplona.

Otro, D. Pablo Padilla Sauchiz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, plaza de Pamplona.

Otro, D. Agustín Quesada Gómez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, plaza de Pamplona.

En la 7.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Isidoro Chico Vega, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII, plaza de Valladolid.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Manuel Cid Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, plaza de Salamanca.

Otro, D. Angel Bravo Santos, de Base de Parques y Talleres de Automóviles, plaza de Valladolid.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Baltasar Hernández Fernández, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII, plaza de Valladolid.

En la 8.ª Región Militar

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Luis Méndez Hyde, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII, plaza de La Coruña.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Luis Álvarez Carracedo, de Bases de Parques y Talleres de Automóviles, plaza de Pontevedra.

En Baleares

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Pedro Garau Mayol, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares; plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Emilio de la Cierva Miranda, del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca, plaza de Mahón.

En Canarias

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Joaquín Morales de Herra-da Campos, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

En Marruecos

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don Isidoro Páez García, de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla

Capitán de Ingenieros (Escala activa) don Andrés Blanco Lidón, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla.

Otro, D. José Pérez Florency, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla.

Otro, D. Guillermo González Callejas, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, plaza de Melilla.

Teniente de Ingenieros (Escala activa) don Lucio Mora Sánchez, de la Jefatura de Automóviles de Marruecos, plaza de Ceuta.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de primero de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la 1.ª Sección de la Dirección General de Transportes (Servicio Militar de Ferrocarriles).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de primero de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, dos vacantes de comandante de Ingenieros (E. A.), pertenecientes al Primer Grupo, existentes en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (una para la plaza de Madrid y otra para la plaza de Sevilla).

Las papeletas de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de primero de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, dos vacantes de teniente de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» n.º 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Domenech García-Calderón, al capitán de Ingenieros de la Escala activa don Francisco Febles Quintero, con des-

tipo en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la O. C. de 24 de febrero de 1894 («Colección Legislativa» núm. 51), se asciende a cabo de Banda de Ingenieros al corneta de plaza Federico Prieto Muñoz, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de esta Orden, continuando en su actual destino en comisión hasta tanto le sea asignado el de plantilla.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes del personal del Cuerpo de Especialistas Mecánicos electricistas de la Rama B), para el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, para la Unidad de Ifni-Sahara.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los diez días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Sargento.—Una.

Cabo primero.—Dos.

Cabo.—Cuatro.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Ayudantes****Destinos**

Como aclaración a la Orden de 21 de agosto último (D. O. núm. 199), por

la que se destinan a los Establecimientos, Centros y Unidades que se indican, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), se hace constar que, la Unidad que figura como Regimiento de Transmisiones del Ejército (Red Permanente), corresponde a la de Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de Intendencia de la (E. A.), profesor del Primer Grupo, existente en la Academia de Intendencia y anuncia da por Orden de 10 de julio de 1954 (D. O. núm. 155), se destina a dicho Centro, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al capitán de Intendencia (E. A.) D. Florencio Orozco Esparza, del Depósito y Servicios de Intendencia de Huelva.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército VIII, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles veteranos de la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Marruecos y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83) se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo superior, con antelación de 3 de septiembre de 1954, al jefe y oficial veterinario de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A teniente coronel

Comandante veterinario (E. A.) don José Vizcayno Martínez, del Estado Mayor Central del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante

Capitán veterinario (E. A.) don Víctor López Franco, de la 5.ª Unidad Veterinaria, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relaciona:

Las papeletas se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo:

Quinto Depósito de Sementales.—Una de comandante.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de capitán.

Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Una de capitán.

Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Una de capitán.

Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Regimientos de Artillería números 19, 21, 32 y 33.—Una de capitán en cada uno.

Regimientos de Cazadores de Montaña números 1, 2 y 10.—Una de capitán en cada uno.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de tenientes auxiliares veterinarios existentes en las Unidades que a continuación se citan:

Las papeletas se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar, por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Tercera Unidad de Veterinaria.—Una.

Cuarta Unidad de Veterinaria.—Una.

Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de veterinaria existentes en las Unidades que a continuación se relaciona:

Las papeletas se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.—Una de brigada.

Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.—Una de brigada.

Cuarta Unidad de Veterinaria.—Una de sargento.

Sección Móvil Veterinaria de la 9.ª Región Militar.—Una de brigada.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de maestros herradores, que a continuación se relacionan:

Las papeletas se cursarán a este

Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

- Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una.
- Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Una.
- Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una.
- Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Una.
- Yeguada Militar de Córdoba.—Una.
- Sexto Depósito de Sementales.—Una.
- Séptimo Depósito de Sementales (Sección Baeza).—Una.
- Octavo Depósito de Sementales.—Una.
- Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.—Una.
- Academia de Intendencia.—Una.
- Grupo de Regulares de Caballería Tetuán núm. 1.—Dos.
- Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacante de libre elección de capitán veterinario, diplomado en Bromatología, existente en el Centro Técnico de Intendencia anunciada por Orden de 21 de agosto de 1954 (D. O. núm. 191), se destina en comisión al expresado Centro sin derecho a dietas ni pluses, al capitán veterinario D. Fernando López del Amo Santamaría, de la Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta y sin pérdida de su destino de plantilla

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Queda sin efecto el anuncio de vacantes para cubrir en turno de provisión normal por jefes y oficiales de la Escala activa de Oficinas Militares, publicado por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 165).

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Queda sin efecto el anuncio de vacantes de destino para ser cubiertas en turno de provisión normal entre oficiales de la Escala complementaria de Oficinas Militares, publicado por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 164).

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Antigüedad

Se rectifica las antigüedades asignadas en sus actuales empleos por la que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares que a continuación se relacionan.

Comandante de Oficinas Militares (E. A.) don Antonio Granado Santos, la de 15 de mayo de 1954.

Otro, D. Mateo Salla Gaya, la de 20 de mayo de 1954.

Capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Jesús Rodríguez Plaza, la de 15 de mayo de 1954.

Otro, D. Manuel Iturriaga Mallagaray, la de 20 de mayo de 1954.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Dalmacio Ramos Carrascal, la de 15 de mayo de 1954.

Otro, D. D'Onisio Bodas del Pozo, la de 20 de mayo de 1954.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan.

Capitán director músico D. Ramón Arnáu Serrano, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Gerardo Jiménez Vaquero, del primer Tercio Móvil de la Guardia Civil, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Luis Vicente Claver Solano, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente director músico D. José Mir Félix, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, un

trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954

Brigada músico D. Antonio Ramos Beltran, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Francisco Lillo Carbonell, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Manuel Caballero Mesa, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Jesús Martínez Gascón, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Victoriano Prado Fernández, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Braulio Díaz Corral, de la Academia de Artillería.

Sargento músico D. José del Hoyo Arzoz, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. José Cunil Saura, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. José Cortina Cabrafija, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. José Román Aguilar, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada músico D. Gregorio de la Peña Vallejo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Sargento músico D. Rafael Lacruz Baratech, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada músico D. Vicente Belle Bonafé, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Sargento músico D. José Pampols Ortiz, del Regimiento de Cazadores

de Montaña núm. 1, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento músico D. Domingo Peraza, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 43, siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Sargento músico D. Jacinto Zamora Martínez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento músico D. Sotero Ledesma Marfil, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Benito García Bernaola, del mismo, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Cabo músico Eusebio Pérez Prieto, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, Cristóbal Montilla Ubeda, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento músico D. Manuel López Gómez, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Emilio Rey Suárez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 septiembre de 1954

Brigada músico D. Manuel Damas Ríos, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Cabo músico José Benito Hernández, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Brigada músico D. Zacarías del Solar Lopez, del Regimiento de Guardadores de Montaña núm. 7, diez trienios por llevar treinta años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Brigada músico D. Ricardo Galuza Giménez, del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada músico D. Rafael Alcolado Escudero, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Felipe Manchón Gomis, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento músico D. Miguel Pozo Moreno, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Madrid, 7 septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de septiembre de 1954, el brigada músico del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 D. Salvador González Chico, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

C. A. S. E.

Vacantes de destino

Queda sin efecto el anuncio de vacantes de destino para cubrir en turno de provisión normal entre taquígrafos mecánicos de C. A. S. E. y mecanógrafas eventuales a extinguir, publicado por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 164).

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de conserje y guardador militar existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 24 de julio último (D. O. núm. 167), se destina, con carácter voluntario y con el derecho preferente que señala el artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al de dicho empleo D. Antonio Salazar González, procedente del disuelto

Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Queda sin efecto el anuncio de vacantes de destino para cubrir en turno de provisión normal entre conserjes y guardadores militares, publicado por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 164).

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

AVERTENCIA.—En la página 813 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950, (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al extinguido Cuerpo de Invalidos Militares que a continuación se relacionan.

Coronel D. Martín Bravo Moraño, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente coronel D. Eusebio Magaz Nieo, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Comandante D. Antonio Navarro Fernández, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán D. Adolfo Guardia García, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Andrés Santiago Ballesteros, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Antonio García Suárez, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, S. Ham-mu Moh Udiel, número 122, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente S. Embark B. Mazu Abdi, número 141, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan.

Subteniente D. Eugenio Grau Beltrán, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Otro, D. Justo Santana Salgado, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Crescencio Almena Rodríguez, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Wenceslao Lago Taboa, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. José María de los Dolores Silán Tanyáni, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Palacios Armillán, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Brigada D. B. Hamido Garbani, número 213, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Aumento de pensión

Se concede a los caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria y mutilados accidentales absolutos que se relacionan a continua-

ción, un incremento de pensión de 500 y 250 pesetas, respectivamente, sobre la que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (D. O. núm. 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 187), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS CON 500 PESETAS ANUALES

Quinta anualidad

Guardia civil D. José Peña Ostio, a partir del 27 de julio de 1954.

Soldado D. Joaquín Angulo Palacios, a partir del 20 de julio de 1954.

Octava anualidad

Cabo D. Manuel Tallón Otero, a partir del 13 de julio de 1954.

Soldado D. Pablo Pozas García, a partir del 1 de julio de 1954.

Novena anualidad

Paisano Miguel Valenciano del Vado, a partir del 21 de julio de 1954.

MUTILADO ACCIDENTAL ABSOLUTO CON 250 PESETAS ANUALES

Segunda anualidad

Comandante D. Antonio Díaz Gaireira, a partir del 7 de julio de 1954.
Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se concede a los mutilados accidentales absolutos que se relacionan un incremento de pensión de 250 pesetas sobre la que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 187), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías militares que sus restantes devengos.

MUTILADOS ACCIDENTALES ABSOLUTOS CON 250 PESETAS ANUALES

Tercera anualidad

Soldado D. Luis Méndez Fernández, a partir del 19 de julio de 1954.

Seata anualidad

Sargento D. César Mateo Casas, a partir del 1 de julio de 1954.

Séptima anualidad

Cabo D. Jesús Viruega Gil, a partir del 12 de julio de 1954.

Soldado D. Pedro Romero Sánchez, a partir del 12 de julio de 1954.

Octava anualidad

Teniente D. Salvador del Rey García, a partir del 24 de julio de 1954.

Novena anualidad

Soldado D. Andrés Olivares Sáez, a partir del 16 de julio de 1954.

Undécima anualidad

Cabo D. Amado Cuerno Elguera, a partir del 13 de julio de 1954.

Soldado D. Domingo Cervero Capón, a partir del 28 de julio de 1954.
Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ingresos

Se rectifica la Orden de 4 de septiembre de 1954 («Diario Oficial» número 203), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al cabo de Infantería don Alfonso Neira López, en el sentido de corresponderle el título de Caballero mutilado de Guerra por la Patria, por haber sido declarado mutilado permanente, con arreglo a la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de La Coruña.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario a la Plana Mayor del 44 Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo perteneciente al Segundo Grupo D. Julián García Ferrero, de las Ordenes del Director General del mismo.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 205 Comandancia de la Guardia Civil al teniente de dicho Cuerpo don Eusebio Ponce Terrón, cesando en su

actual destino en la 241 Comandancia. Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 6 del mes actual la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril del mismo año, pasa al Segundo Grupo el capitán de la Guardia Civil D. Francisco Carreño Escobar, de 2.º Tercio Móvil, quedando a las órdenes del Director General del expresado Cuer-

po y afecto para documentación y haberes al indicado Tercio.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 6 del mes actual la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril del mismo año, pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. José Domínguez Pelayo, de la 220 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 6 de septiembre de 1954, al teniente de la Guardia Civil D. Marcelino Rodríguez Martínez, de la 206 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 6.º Tercio.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94).

Teniente de complemento de Ingenieros D. Nicolás Gil Delgado, en situación de «Colocado» en la Delega-

ción de Hacienda de Badajoz por Orden de 15 de julio de 1954 («B. O. del Estado» núm. 199), en la que cesa, fijándosele su residencia en la citada plaza.

Brigada de complemento de Sanidad Militar D. José Ojeda Hernández, en situación de «Colocado» en la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta por Orden de 24 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 87), en la que cesa, fijándosele su residencia en Tamaraceite (Las Palmas de Gran Canaria).

Sargento de complemento de Artillería D. José Martínez López, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Encinedo (León) por Orden de 24 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 87), en la que cesa, fi-

jándosele su residencia en Nogarejas (León).

Sargento de complemento de La Legión D. Salvador Merlo Laura, en situación de «Colocado» en la Administración de Correos de Las Palmas de Gran Canaria por Orden de 10 de noviembre de 1953 («B. O. del Estado» núm. 328), en la que cesa, fijándosele su residencia en L'arache.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1954.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ..

(Del B. O. del Estado núm. 253.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En armonía con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Empleo	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha en que cumple la edad		
		Día	Mes	Año
Brigada	D. Calixto Hernando Esteban	14	agosto	1954
Sargento	D. Manuel Fariñas Corredoira... ..	12	agosto	1954
Sargento	D. Antonio Porras Martín	30	agosto	1954
Cabo 1.º	D. Lorenzo Oviedo Alvarez	10	agosto	1954
Policia armado..	D. Antonio González Ollero	13	agosto	1954
Policia armado..	D. Juan Zafra Calvo	24	agosto	1954
Policia armado..	D. Francisco Pérez García	26	agosto	1954
Policia armado..	D. Juan Francisco Pérez Gutiérrez ...	28	agosto	1954

Madrid, 20 de agosto de 1954.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

PÉREZ GONZÁLEZ

(Del B. O. del Estado núm. 251.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Segunda Subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la enajenación de retales existentes en el Almacén Central de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, que a continuación se relacionan, del Servicio de Vestuario.

Artículos a enajenar

- 2.115,57 kilogramos de retales tela caqui camisa tropa, a veintiocho pesetas kilo (28,00).
- 2.227,50 kilogramos retales de empeesa, a veintiocho pesetas kilo (28,00).
- 120,00 kilogramos retales forro mangas, a ocho pesetas (8,00).
- 529,00 kilogramos retales lona cañuflada, de 57 centímetros, a (25,00) veinticinco pesetas kilo.
- 519,30 kilogramos retales de lona caqui, a (20,00) veinte pesetas kilo.
- 24,00 kilogramos retales loneta de jergón, a (20,00) veinte pesetas kilo.
- 23,00 kilogramos retales de lona tienda individual, a veinte pesetas kilo (20,00).
- 6.295,60 kilogramos retales de paño capote de lana, a treinta y cinco pesetas kilo (35,00).
- 1.712,00 kilogramos retales de sarga caqui de lana, a treinta y cinco pesetas kilo (35,00).
- 1.081,50 kilogramos retales de sarga caqui de algodón, a treinta pesetas kilo (30,00).
- 155,00 kilogramos retales de retor, de 134 centímetros, a veintiocho pesetas kilo (28,00).

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida antes mencionada, a las nueve horas del día 7 de octubre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas

y legales, modelo de proposición y demás detalles son los publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 118, correspondiente al día 27 de mayo de 1954, y también están a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de referencia todos los días hábiles hasta las trece horas

NOTA.—El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

Núm. 1.083 P. 1-1

JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas, repuestos, cubiertas y maquinaria.

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliego de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Burgos el día 29 de septiembre de 1954, en el acuartelamiento del Grupo de Automóviles, núm. 6 (carretera de Vitoria), a las nueve horas.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

Núm. 1.080 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres frescos para las atenciones del cuarto trimestre, se admiten ofertas en su Administración hasta las doce horas del día 26 del actual, en única convocatoria, y en

las condiciones que señalan los pliegos de condiciones técnicas y legales. Badajoz, 6 de septiembre de 1954.

Núm. 1.081 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALGECIRAS

Junta económica

Hasta las doce horas de los días 23 y 27 del actual, en primera y segunda convocatorias, se admiten ofertas de artículos frescos y de artículos almacenables, a suministrar en octubre próximo.

Detalles en la Administración. Algeciras, 7 de septiembre de 1954.

Núm. 1.082 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 20-H/54

Para la adquisición de víveres y artículos, excluidos los de compra diaria, necesarios al Hospital Militar de esta plaza, para el mes de octubre próximo, hasta las doce horas del día 27 del actual, e igual hora del día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria, para los artículos no asignados en la primera, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Sr. Presidente de la Junta (Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, sita en el edificio del Gobierno Militar de esta plaza).

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, relación de artículos y cantidades a adquirir, pueden examinarse en la Administración del Hospital Militar, todos los días laborables de las diez a las trece horas.

Las muestras serán entregadas en la Administración de dicho Hospital. El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Granada, 4 de septiembre de 1954.

Núm. 1.084 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,30
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador (1.º y 2.º año)	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envien, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid	dos días.
— de Provincias	ocho días.
— de Baleares y Marruecos	quince días.
— de Canarias... ..	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa	treinta días.
— del Extranjero... ..	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalicé el semestre que tengan abansado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION

SUSCRIPCIONES A LA «COLECCION LEGISLATIVA»

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

LA DIRECCION